



Factura: 001-002-000017361



20170101013P01999

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20170101013P01999 | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0104615349 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0104919378 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703819738 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| AZUAY | | CUENCA | | | SAN BLAS | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 400.00 | | | | | |

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170101013P01999

Factura No.: 001-002-000017361

NOTARIA DECIMA TERCERA

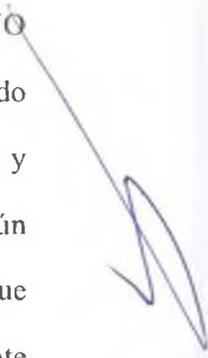
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FRUTERA DEL AUSTRO MOROCHO & HIJOS FRUDOMORO
CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy quince de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía FRUTERA DEL AUSTRO MOROCHO & HIJOS FRUDOMORO CIA.LTDA., el/la señor(a) MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente



autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO | ECUATORIANA | CASADO | CUENCA | |
| MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO | ECUATORIANA | CASADO | CUENCA | |
| MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO | ECUATORIANA | CASADO | CUENCA | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es FRUTERA DEL AUSTRO MOROCHO & HIJOS FRUDOMORO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS

AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo

menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---|---------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO | 120 | 120.0 | 120.0 | 120.0 | 0.0 | 0.0 |
| MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO | 120 | 120.0 | 120.0 | 120.0 | 0.0 | 0.0 |
| MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO | 160 | 160.0 | 160.0 | 160.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 400 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

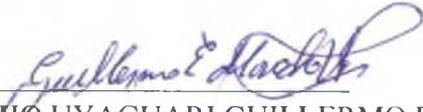
Firma Socios:



MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO
CEDULA: 0104615349



MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO
CEDULA: 0104919378



MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO
CEDULA: 1703819738



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
Identificacion: 0104860408



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010461534-0**

MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG GIMA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-02-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MAYRA ALEXANDRA LEON CORAZACA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE SISTEMAS** V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOROCHO GUILLERMO EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUAZHIMA MARIA AUXILIADORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. **009 - 064** NUMERO **0104615349** CÉDULA

MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
CAÑARIBAMBA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010491937-8**

MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG GIMA

FECHA DE NACIMIENTO **1984-06-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL C CAJAMARCA CARDENAS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOROCHO GUILLERMO EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUAZHIMA MARIA AUXILIADORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2015-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No. **009 - 063** NUMERO **0104919378** CÉDULA

MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
CAÑARIBAMBA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170381973-8**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG GMA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA GUAZHIMA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

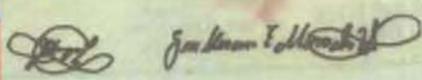
V4442V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UYAGUARI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-16



F 999A DEL CÉDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA IN

003 - 151 NUMERO

1703819738 CÉDULA

MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA

SIGSIG CANTON

GMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Banco del Pacífico | **45 AÑOS** EN EL MEJOR LUGAR TU CORAZÓN | **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

02-01-16-40

RECEBIMOS DE SU SEÑORÍA LA SUMA DE CINCO MIL DÓLARES EN CASH...
 MONEDA: DÓLARES
 TIPO: CASH
 RESERVAS: 50%
 MONEDA: DÓLARES
 TIPO: CASH
 RESERVAS: 50%

REV. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104919378

Nombres del ciudadano: MOROCHO GUAZHIMA FREDY GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJAMARCA CARDENAS MARIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: MOROCHO GUILLERMO EUGENIO

Nombres de la madre: GUAZHIMA MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-054-38033



172-054-38033

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104615349

Nombres del ciudadano: MOROCHO GUAZHIMA GEOVANI EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORAIZACA MAYRA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: MOROCHO GUILLERMO EUGENIO

Nombres de la madre: GUAZHIMA MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-054-37994



176-054-37994

Ing. Jorge Troya Fuertes

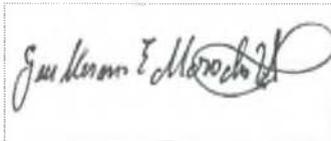
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703819738

Nombres del ciudadano: MOROCHO UYAGUARI GUILLERMO EUGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAZHIMA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOROCHO JOSE

Nombres de la madre: UYAGUARI MARIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-054-38019



171-054-38019

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO